

Consejo Nacional de Operación CNO

ACTA DE LA REUNION No. 153

Fecha: 3 de mayo de 2001
Lugar: Oficinas del C.N.O
Hora: 9:30 a.m.

ASISTENTES PRINCIPALES:

CHIVOR
CODENSA
CORELCA
EEC
EEPPM
EMGESA
EPSA
ISAGEN
ISA
TERMOCANDELARIA
TERMOTASAJERO
C.N.D.

Alberto Olarte
Omar Serrano
Anibal Castro
Hernán Troncoso
Rafael Pérez
Fabio Quitián
Germán Garcés
Jorge I. Correa
Carlos A. Naranjo
Paolo Seni
Elkin Yepes
Pablo H. Corredor

INVITADOS:

CHIVOR
CODENSA
EEPPM
EMGESA
ISA
ISA
ISA
ISAGEN
MERILECTRICA
TERMOTASAJERO
UPME
UPME
C.N.O.

Norma C. Zúñiga
Olga C. Pérez
Lina M. Restrepo
Helman Suárez
Alejandro Gutiérrez
Ana M. Villegas
Jorge Valencia
Luis E. Aguilar
Juan F. arango
Jaime Quintero
Ramón Antolínez
Mauricio Llanos
Ernesto Borda

SECRETARIO TÉCNICO:

Germán Corredor A.

Consejo Nacional de Operación CNO

Presidió la reunión el Dr. Alberto Olarte, representante de CHIVOR.

TEMARIO:

1. Informe Secretario Técnico
2. Informe Comités
3. Situación Energética y Eléctrica
4. Informe Auditoría del SIC
5. Propuesta Inflexibilidades
6. Limitación de Suministro
7. Regulación Primaria
8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Después de verificar el Quórum, el Secretario Técnico, anuncia que se puede dar inicio a la reunión. Se hace entrega de las Actas Preliminares No. 151 y 152.

1. INFORME SECRETARIO TÉCNICO

El Secretario informa que la reunión con el nuevo Ministro de Minas y Energía para presentarle al CNO y plantearle inquietudes se realizará el 10 de mayo.

El Secretario informa que se han tenido contactos con el Dr. Jaime Blandón, nuevo experto de la CREG para efectuar una reunión con esta entidad. Se plantea que a esta reunión deben asistir los Expertos de la CREG, así como un representante de cada una de las empresas que componen el CNO y el CAC. Ésta se realizaría fuera de Bogotá y se espera que tenga una duración de dos días. El Secretario preparará el temario para el lunes 7 de mayo y la enviará a los miembros del CNO para comentarios.

El Secretario informa que las empresas TERMOCANDELARIA, CEDENAR y TERMOTASAJERO no han firmado la fiducia para el pago al C.N.O., debido a demoras de la Fiduciaria en elaborar el Otrosí al contrato. Solicita la colaboración de los miembros del Consejo para firmar en el menor tiempo posible, con el fin de hacer los cobros respectivos.

Se informa que el COCIER está planeando una reunión con los gremios y con entidades que realizan actividades sectoriales, como el C.N.O., con el fin de coordinar acciones y unir esfuerzos en aquellos aspectos en los que haya intereses comunes.

Consejo Nacional de Operación CNO

El Secretario presenta la página de Internet del CNO, cuya dirección es www.cno.org.co. Se solicita que se visite la página y los comentarios sobre la misma se envíen al Secretario del CNO, ya que ésta aún se encuentra en construcción.

2. INFORME COMITÉS

• Comité de Operación

El Comité presenta a consideración del CNO la aprobación de los Mínimos Operativos para ser aplicados a partir de mayo de 2001, teniendo en cuenta que fueron realizados con base en la regulación vigente. El C.N.O., por mayoría, aprueba los nuevos mínimos, para que entren en vigencia a partir del sábado 5 de mayo de 2001. CORELCA se abstiene de votar y EEPPM solicita que se incluya en el Acta que no está de acuerdo con la existencia de los Mínimos Operativos o que de existir, debe buscarse un mecanismo para remunerar a las empresas intervenidas. Su posición se basa en el hecho de que no debe haber intervenciones innecesarias al mercado, sino que éste debe autoregularse.

- **Subcomité Hidrológico:** Se solicita al Consejo aprobar la serie hidrológica de Porce 2 presentada al Subcomité, para todos los estudios y aplicaciones correspondientes. El CNO aprueba.
- **Subcomité de Estudios Eléctricos:** Se solicita al Consejo aprobar el Esquema de Desconexión Automática de Carga -EDAC- presentado en el documento ISA-UENCND-98-185 - Propuesta Modificación al EDAC por baja frecuencia -. Adicionalmente, se tendrán en cuenta las condiciones que se acuerden con los agentes en situaciones de fragmentación de la red. El CNO aprueba el EDAC propuesto.

El CNO solicita al CND realizar un informe acerca del cumplimiento del EDAC por parte de las empresas. El CND se compromete a entregarlo para el próximo CNO.

- **Comité Legal:** El Asesor legal del Consejo informa que en el comité se discutió el tema de la demanda al Decreto por medio del cual se le quitan facultades al Consejo para celebrar Acuerdos Técnicos. El Consejo ante la importancia del tema, considera que se debe presentar la demanda; lo cual no obsta para hacer las gestiones ante el Ministerio para que derogue o aplaze la fecha de aplicación del mencionado decreto.

Consejo Nacional de Operación CNO

- **Comité de Distribución:** Se informa que en el Comité de Distribución existe cierta inquietud por la posición de algunas empresas por el traslape de actividades con ASOCODIS. El Consejo hace hincapié en la diferencia existente entre los dos entes y ratifica la importancia del Comité de Distribución como parte del Consejo. Se propone una reunión del Comité con representantes de CODENSA, de EEC y con el Secretario Técnico para revisar la agenda y el plan de trabajo del Comité.

3. SITUACIÓN ENERGÉTICA Y ELÉCTRICA

El CND presenta el Panorama Energético resaltando principalmente que, de acuerdo con la NOAA, se observa la posibilidad de aparición de anomalías positivas sobre la mayor parte de la superficie del océano Pacífico tropical durante el segundo semestre de 2001.

Se presentaron las siguientes recomendaciones:

Respecto al gas

Gestionar ante el Ministerio de Minas y Energía y la UPME para que ECOPETROL y ECOGAS definan la oferta real de producción y transporte de gas para el interior del país en el período 2002 - 2003, para que en caso de una escasez de este combustible, se definan las necesidades de ampliación y sustitución así como una política clara de utilización de gas. Sobre el particular, se solicita al Secretario Técnico enviar una carta al C.N.O. de gas para que se sirva informar al respecto.

Respecto a la red

- Mantener disponible un stock adecuado de repuestos necesarios para la recuperación de torres derribadas, con las nuevas incursiones guerrilleras sin comprometer la viabilidad económica de las empresas.
- Los agentes del mercado deben mantener planes de contingencia ante eventos de emergencia en el SIN.
- Contar con apoyo rápido y soporte logístico del Ejército Nacional para el avance de los trabajos y el acceso a los sitios de las torres afectadas, con el fin de iniciar prontamente los trabajos de recuperación.
- Con el objetivo de reducir el costo de las restricciones y los costos operativos del SIN, se recomendó dar prioridad al restablecimiento de los circuitos: San Carlos - Ancón Sur, San Carlos - Esmeralda, Los Palos -

Consejo Nacional de Operación CNO

Tasajero y San Carlos - Cerromatoso 2. Como segunda prioridad el restablecimiento de los circuitos San Carlos - La Virginia, San Carlos - Cerromatoso 1.

Respecto a Disponibilidad de plantas y entrada de proyectos

Ante la situación actual de bajos aportes energéticos y con la Costa Atlántica aislada del interior del país, es necesario mantener la disponibilidad del parque térmico en sus mejores condiciones principalmente en las térmicas de la Costa Atlántica.

Es importante disponer de la capacidad de las unidades generadores de las plantas Porce II (mayo 2001) y Miel I (septiembre 2002) las cuales aportan en condiciones extremas, 95% PSS, cerca de 2.5 GWh/día y 1.7 GWh/día respectivamente.

Por otra parte, ISA presenta un informe del estado de la red de transmisión, resaltándose que hasta la fecha han sido derribadas 834 torres del STN, de las cuales 586 pertenecen a ISA. Del total de torres derribadas a ISA se encuentran sin reparar 121. También se informa que durante los meses de marzo y abril afectaron 71 torres a ISA, en 11 circuitos, 8 de los cuales venían fuera de servicio y aún continúan en ese estado. Actualmente se adelantan trabajos en el oriente Antioqueño, están planeados para San Carlos-Cerromatoso 1 y 2 y pendientes del cubrimiento del Ejército en el circuito palos-Tasajero. EEPPM dio al servicio 5 líneas afectadas desde 1999 y 6 desde el 2000. Por su parte ISA dio al servicio 3 líneas afectadas en 2001.

4. INFORME AUDITORÍA DEL SIC

La firma Price Waterhouse presenta un informe preliminar de la auditoría a los procesos del ASIC en el cual resalta el avance de dicha auditoría y las recomendaciones que ha venido haciendo para mejorar la gestión del SIC.

Se propone institucionalizar el informe del SIC en todas las reuniones del Consejo.

5. PROPUESTA INFLEXIBILIDADES

Los consultores Javier Díaz y Benjamín Arboleda presentan un informe sobre la propuesta final del Estudio de Inflexibilidades. Se presentaron alternativas para ser aplicadas en el corto y mediano y largo plazo, diferenciando en ellas las condiciones de competencia y de mercado:

Consejo Nacional de Operación

CNO

- Para el corto plazo, se propone una modificación al esquema actual, teniendo en cuenta que el Despacho Ideal se realice con optimización de 24 horas. Así mismo, se propone que los generadores oferten costos variables y costos de arranque. En condiciones de monopolio (generaciones de seguridad que pueden ser atendidas por un único recurso) se reconocerían los costos variables.
- Para el mediano plazo se propone un mercado de seguridad en el cual los generadores garantizan la entrega en el futuro y las inflexibilidades quedan incluidas en la oferta. Para el manejo de los monopolios se propuso ampliar el horizonte de la subasta a 1 ó 2 años.
- Para el mediano y largo plazo se propone una evolución hacia un despacho diario con mercados de ajuste en períodos más cortos y participación de la demanda.

Se concluye que una vez presenten el documento final al CNO, los comentarios al mismo se deberán hacer llegar a los consultores. Cuando se tenga la versión definitiva del documento se hará llegar a la CREG

6. LIMITACIÓN DE SUMINISTRO

El ASIC presentó al CNO para su aprobación, una modificación al procedimiento de limitación de suministro, consistente en que el programa de limitación de suministro se terminará el día en el cual el CND sea informado por el ASIC de la cancelación de la deuda por parte de los agentes morosos.

El CND considerará como evento fortuito el cambio en la demanda originado por la terminación del programa de limitación de suministro y en consecuencia cuando el cambio en la demanda sea mayor a 20 MW, será considerado como una causal de redespacho en concordancia con la reglamentación vigente. Para los períodos en los cuales no es posible realizar el redespacho, el CND tomará las acciones que le sean viables, incluyendo las autorizaciones que garanticen el balance entre la carga y la generación del Sistema. Adicionalmente, se amplió el plazo hasta las 24 horas del día 30 hábil después de iniciado el procedimiento, para que el agente moroso cancele la deuda.

El CNO aprobó el documento ISA-MEM-01-019 de abril 26 de 2001, el cual reemplaza al ISA-MEM-99-045 y contiene los cambios anotados arriba.

7. REGULACIÓN PRIMARIA

Consejo Nacional de Operación

CNO

El CND presenta el estado de las unidades del SIN con respecto a los parámetros exigidos en la Resolución CREG 023 de 2001 para el Servicio de Regulación Primaria.

Se presenta como recomendación al CNO: Definir un cronograma para establecer el protocolo y la realización de las pruebas, según se estipula en el parágrafo del Artículo 3° de la Resolución CREG 023 de 2001.

El CNO encarga al Subcomité de Estudios Eléctricos para definir el protocolo de pruebas para Regulación Primaria, para lo cual cuenta con 3 meses a partir de la presente reunión.

Se acuerda que el CNO hará una carta a la CREG con el fin de que se revise el procedimiento de la prueba de estatismo definida en el Código de Operación.

Así mismo se propone al CNO aprobar que:

- La prestación efectiva del Servicio de Regulación Primaria se entiende como la evolución de la potencia eléctrica, producto del movimiento de la potencia mecánica de la turbina para atender las variaciones de frecuencia eléctrica.
- Cuando una unidad opere en su mínimo técnico no será objeto de verificación de la prestación efectiva del Servicio de Regulación Primaria de Frecuencia por parte del CND.
- El CND efectuará la verificación de la prestación efectiva del Servicio de Regulación Primaria de Frecuencia, ante la ocurrencia de eventos que desvíen la frecuencia del rango 59.8 - 60.2 Hz.

El CNO aprueba la propuesta.

8. VARIOS

- Se analizó una comunicación de Urrá al CNO, en la cual solicita aprobación para que la central de Urrá 1, en condiciones de aislamiento de la Costa Atlántica, sea elegible temporalmente para prestar el Servicio de Regulación Secundaria de Frecuencia. Solicitan además que este servicio les sea remunerado desde el día 22 de marzo.

Termotasajero explica que cuando está aislado el Norte de Santander, la planta Tasajero debe regular, por tanto solicitan sean considerados elegibles para prestar el Servicio de Regulación Secundaria de Frecuencia cuando se presente tal aislamiento.

Consejo Nacional de Operación CNO

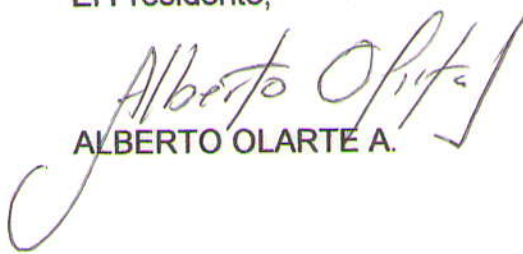
El CNO aprueba las propuestas para ser aplicadas a partir del despacho del viernes 4 de mayo de 2001. Se hace claridad que el CNO no aprueba la retroactividad de la medida, solicitada por Urrá. Se decide que cuando unaplanta esté aislada y requiera prestar el servicio debe solicitar su elegibilidad al C.N.O. si no cumple con los requisitos para ello.

▪ Aclaración del Acuerdo No. 124

El CND solicita que se aclare el Acuerdo No. 124 en el sentido de que la consignación solicitada por TRANSELCA es excluida debido a causa 'Terceros' en donde el tercero es TERMOCANDELARIA. El CNO acuerda derogar el Acuerdo No. 124 y hacer uno nuevo en el cual quede claro lo anterior.

Siendo las 3:00 P.M. se da por terminada la reunión.

El Presidente,


ALBERTO OLARTE A.

El Secretario Técnico


GERMAN CORREDOR A.